

**Proveedores de bienes y servicios de Ferromex y Ferrosur e IMEX
Calendario de recepción y pagos para fin de año 2023**

Por este conducto, se les informa las últimas fechas para revisión y pago del ejercicio 2023, así como la reanudación de estos en el 2024.

I. Recepción de facturas electrónicas en el portal:

Los lunes 4 y 11 de diciembre de 2023 se realizará la recepción normal de facturas, se activa como recepción extraordinaria el miércoles 13 de diciembre, no habrá recepción de facturas posterior a esta fecha.

Les pedimos enviar a los responsables de egresos vía correo electrónico:

- Factura electrónica en PDF
- Acuse de recepción del bien o servicio, remisión o factura en su caso, el cual debe incluir lo siguiente:
 1. Sello de Ferromex y/o Ferrosur e IMEX
 2. Nombre, firma y extensión de quien recibe o MR (mercancía recibida)
 3. Correo de validación fiscal emitido por el portal
 4. Constancia de recepción de servicios (en caso de aplicar)

Los servicios prestados y mercancías entregadas en el año 2023 deberán ser facturados en el mismo año

II. Calendario de pagos

| Tipo de pago | Último pago en 2023 | Primer pago en 2024 |
|--|----------------------|---------------------|
| Proveedores nacionales y extranjeros de FXE y FSRR | 20 y 21 de diciembre | 11 y 12 de enero |
| Proveedores nacionales y extranjeros de Imex | 20 y 21 de diciembre | 11 y 12 de enero |

La excepción aplica a los pagos por honorarios a sociedades civiles, asociaciones civiles y transportistas, mismos que se realizarán el miércoles 27 diciembre del 2023. Para proveedores internos NO habrá excepciones, les solicitamos se sujeten a los días establecidos.

Por las facturas que los proveedores hayan emitido con indicador PPD y que se paguen en 2023, es obligatorio que el proveedor emita el documento llamado complemento de pago a más tardar el 10 de enero de 2024, dicho documento debe ser enviado al correo complementodepago@ferromex.mx indicando en el asunto el nombre de la compañía que realizó el pago.

Atentamente,
Egresos